



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FOSCA, CUNDINAMARCA
iprmpalfosca@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL No. 047
06 DE SEPT02.36IEMBRE DE 2021

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2021-00042	HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	GLADYS LUCERO GUEVARA ACOSTA	SEPTIEMBRE 03 DE 2021	AUTORIZA RETIRO DEMANDA Y LEVANTA MEDIDA CAUTELAR
2021-012	INTERROGATORIO DE PARTE	CORONADO QUEVEDO QUEVEDO	JAIME CASTRO AGUDELO	SEPTIEMBRE 03 DE 2021	SEÑALA FECHA PARA INTERROGATORIO
2014-00100	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	JOSE VITELMO CASTRO CASTRO Y OTRA	SEPTIEMBRE 03 DE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
2021-00083	SUCESION	CAUSANTES: MIGUEL ANGEL BARBOSA RODRIGUEZ Y OTRA		SEPTIEMBRE 03 DE 2021	RECHAZA DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se **fija el presente estado en lugar público de la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fosca, Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, hoy SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2021, a las 8:00 a.m.**

BLANCA QUINTERO MEJIA
Secretaria

